



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
13 DE MARZO DE 2026**

ACTA CD-ORD-FCE-004-2026.

En la ciudad de Quito D.M. a las 11H00 del día viernes 13 de marzo de 2026, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. Cesar Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal, participa vía Zoom; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad; Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon, Director Carrera de Economía; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2026 y Acta de Sesión Extraordinaria de 27 de febrero de 2026.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2026, con la siguiente observación: El Decano, respecto de la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0041-R adoptada el 26 de febrero de 2026, presenta la siguiente moción: solicitar la reconsideración del numeral 3 para dejarlo sin efecto y que el Director de la Carrera de Finanzas verifique e informe si la estudiante Mayerli Anahí Enríquez Fábara ha gestionado su reingreso a la Facultad.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto el numeral 3 de la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0041-R, adoptada en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2026;**
- 2. Solicitar al Director de Carrera de Finanzas, realice el seguimiento e informe si la estudiante Mayerli Anahí Enríquez Fábara ha gestionado su trámite de reingreso a la Facultad.**

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de febrero de 2026, con la siguiente observación: El Decano hace referencia a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0045-R, mediante la cual se aprobó el *Instructivo para el Manejo de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Económicas*, y solicita que se incorpore lo siguiente: *"(...) y, de ser el caso, con los ajustes correspondientes en su ejecución, en concordancia con el Departamento Financiero"*.

3. COMUNICACIONES. –

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0564-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por la MSc. Karina Manguay, Analista Técnico Universitario 2, mediante el cual se indica: *"En atención a lo solicitado por usted, señor Decano, (...) me permito poner en su conocimiento información relacionada con el estado del reloj biométrico utilizado para el registro de asistencia docente (...) los dispositivos de control biométrico fueron adquiridos en marzo de 2010, registrando aproximadamente dieciséis (16) años de operación (...) la vida útil referencial para este tipo de equipos electrónicos es de cinco (5) años, por lo que, según lo indicado en el informe técnico, dichos dispositivos habrían superado ampliamente el ciclo de vida recomendado. // En relación con su operatividad, el informe técnico señala que los equipos aún permiten la captura de huellas y la descarga de marcaciones mediante el software Esuman; no obstante, se advierte que la tecnología de sensores ópticos correspondiente a esta generación de dispositivos puede presentar fallas de lectura asociadas al desgaste de sus componentes. Asimismo, se identifica posibles riesgos vinculados a la obsolescencia tecnológica del hardware y eventuales limitaciones de compatibilidad con sistemas operativos actuales para el funcionamiento del referido software.// (...) En este contexto, se informa que en los últimos reportes generados se han evidenciado determinadas novedades relacionadas con el registro de marcaciones de entrada o salida de algunos docentes, tales marcaciones que no se reflejan en los reportes generados por el sistema, lo que posteriormente genera malestar en los docentes para la justificación de las mismas. De acuerdo con lo señalado en el informe técnico antes mencionado, estas situaciones podrían estar asociadas al tiempo de uso del equipo y al estado de los componentes tecnológicos, pese a las acciones de mantenimiento preventivo que se ha venido realizando."*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Disponer que la MSc. Karina Manguay, responsable del registro de asistencia del personal docente, proceda a justificar las novedades identificadas en el reporte del reloj biométrico correspondiente al mes de febrero de 2026, relacionadas con inconsistencias en las marcaciones de ingreso y salida de algunos docentes. Dicha justificación deberá fundamentarse en el Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0564-O y en el Informe Técnico elaborado por el Ing. Luis Lincango, funcionario de TICs de la Facultad, documentos en los cuales se determina que el dispositivo de control biométrico ha superado su vida útil y que la tecnología de sensores ópticos utilizada en esta generación de equipos puede presentar fallas de lectura derivadas del desgaste de sus componentes.

Asimismo, el Decano se refiere al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0398-O, de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por la MSc. Karina Manguay, Analista Técnico Universitario, mediante el cual señala: *"(...) me permito informar a usted y a los miembros del Consejo Directivo sobre los casos de docentes que registran novedades injustificadas en el mes de noviembre de 2025, así como las respectivas justificaciones que han sido remitidas por los docentes posterior al envío del informe a Talento Humano de la universidad en el mes de enero y febrero 2026. // En atención a lo expuesto, si es necesario ponerlo en conocimiento del Consejo Directivo la documentación presentada, con la finalidad de que sea analizada de manera objetiva, a fin de determinar la procedencia o no de las justificaciones entregadas por los docentes."*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE:

1. Acoger el informe presentado por la Msc. Karina Manguay, responsable del registro de asistencia de los docentes, contenido en el Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0398-O, de fecha 24 de febrero de 2026, referente a la identificación de docentes con novedades injustificadas correspondientes al mes de noviembre de 2025, así como las justificaciones presentadas con posterioridad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

2. Disponer a la Msc. Karina Manguay, responsable del registro de asistencia de los docentes, que las horas y minutos adeudados por los docentes durante el período señalado sean imputados a su saldo de vacaciones, conforme a la normativa institucional vigente y a los procedimientos administrativos aplicables.
3. Remitir el presente informe junto con las acciones adoptadas por este órgano colegiado, al Rector y al Director de Talento Humano de la Universidad, para su proceso administrativo y control correspondiente

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0426-O de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se indica: *“(…) El motivo de la presente misiva es avocar conocimiento sobre la necesidad de conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, instancia que contribuirá al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos (…). En tal virtud, solicito se sirva poner en consideración del Consejo Directivo la aprobación de la designación de la referida Comisión, la cual estará integrada por las siguientes docentes: Econ. Carolina Posso //Econ. Maribel Noboa//Econ. Mónica Tello// Ing. Andrea Martínez.// La Comisión tendrá como propósito coordinar, acompañar y dar seguimiento a los procesos de evaluación, aseguramiento y mejora de la calidad académica en la facultad, en conjunto con la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad”.*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la designación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, instancia destinada a fortalecer los procesos de evaluación, aseguramiento y mejora de la calidad académica en la Facultad, conforme a lo solicitado por el Decano, mediante oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0426-O; y disponer su remisión para conocimiento de la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

La Comisión queda integrada por:

- Econ. Carolina Posso
- Econ. Maribel Noboa
- Econ. Mónica Tello
- Ing. Andrea Martínez

4.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0071-O de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se indica: *“(…) me permito solicitar a usted que, por su digno intermedio, el Consejo Directivo se sirva ratificar la conformación de la*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, así como autorizar la asignación de la carga horaria correspondiente para el cumplimiento de las funciones inherentes a dicha designación. La referida Comisión estará integrada por los siguientes docentes: Econ. Jhonny Jiménez Jiménez, Carrera de Economía //Ing. Galo Izquierdo Espinosa, Carrera de Estadística //Dra. Tatiana Lara Núñez, Carrera de Finanzas.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar la ratificación de la conformación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, de acuerdo a lo solicitado por la Subdecana de la Facultad, mediante oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0071-O.

La Comisión queda integrada por:

- **Econ. Jhonny Jiménez Jiménez, Carrera de Economía**
- **Ing. Galo Izquierdo Espinosa, Carrera de Estadística**
- **Dra. Tatiana Lara Núñez, Carrera de Finanzas**

4.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0073-O de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se indica: *“(...) me permito solicitar a usted que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, se sirva ratificar la colaboración en Prácticas Preprofesionales en calidad de Coordinadores a los siguientes docentes: Econ. Vania Chica Tonato, Carrera de Economía//Ing. Pablo López Santana, Carrera de Estadística// Econ. Estrella Baquero Tapia, Carrera de Finanzas. Además, solicitar a vinculación con la comunidad de la UCE, se asignen las horas correspondientes para el desarrollo de esta actividad.”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar y ratificar a los docentes Econ. Vania Chica Tonato, Carrera de Economía; Ing. Pablo López Santana, Carrera de Estadística y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Econ. Estrella Baquero Tapia, Carrera de Finanzas, como Coordinadores de Prácticas Preprofesionales de la Facultad.

4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0076-O de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se indica: "(...) me permito solicitar (...) se sirva disponer la aprobación ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la fecha 26 de febrero de 2026, para los requerimientos del período académico 2026–2026, a fin de continuar con el trámite y registro institucional, conforme el siguiente detalle: //Aprobación de curso de educación continua.// Aprobación del curso de educación continua "Formación política para trabajadores/as sindicalizado/as", con actualización del cronograma de finalización para su extensión en el período 2026–2026, a cargo de los docentes: Diego Alejandro Carrión Sánchez//Geovanny Manuel Manosalvas Cornejo//Christian Rafael Orozco Suárez. //2. Rectificación de nómina de docentes – Proyecto comunitario//Rectificación de la nómina de docentes del proyecto "Incubadora de Organizaciones de Economía Popular, Solidaria e Innovadora", en alcance a la Resolución Nro.UCE-FCE-CD-2026-0034-R, de fecha 26 de febrero de 2026, conforme el siguiente detalle: Docente coordinadora: Chica Tonato Vania Yelenna//Docentes de apoyo://Galo Vinicio Izquierdo Espinosa//Irma Galuth García Serrano//Vanessa Mariela Mena López."

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE:

1. Aprobar el curso de educación continua denominado "Formación política para trabajadores/as sindicalizados/as", así como la actualización de su cronograma de finalización, para su extensión durante el período 2026–2026. El curso estará a cargo de los docentes Diego Alejandro Carrión Sánchez, Geovanny Manuel Manosalvas Cornejo y Christian Rafael Orozco Suárez.
2. Aprobar la reconsideración a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0034-R, adoptada por el Pleno del Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2026, conforme lo solicitado por la Subdecana mediante Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0076-O. En virtud de la presente reconsideración, se dispone la rectificación de la nómina de docentes asignados al Proyecto Comunitario denominado "Incubadora de Organizaciones de Economía Popular, Solidaria e Innovadora", la misma que, queda establecida de la siguiente manera:
 - Docente coordinadora: Chica Tonato Vania Yelenna.
 - Docentes de apoyo: Galo Vinicio Izquierdo Espinosa; Irma Galuth García Serrano; y Vanessa Mariela Mena López.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

4.5 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0049-R de fecha 10 de marzo de 2026, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, mediante la cual se indica: *“Cúmpleme informar que, el Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0081-O de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se solicita autorizar la apertura de las aulas (...)” // En tal virtud, el señor Presidente del Consejo Directivo, RESOLVIÓ: 1. Autorizar ad referéndum la apertura de las aulas, conforme al cuadro precedente y en atención a lo solicitado por la Sra. Subdecana de la Facultad, mediante Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0081-O. 2. Remitir a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento para la Aplicación de la Carga Horaria Docente.”*

Carrera	Nivel	Paralelo	Materia	Docente
Finanzas	F6	.002	Control Interno	Gabriel Rizzo
Finanzas	F6	.002	Operación de Mercado de valores	Francisco Caicedo
Finanzas	F6	.002	Presupuestos Empresariales	Freddy Hernández
Finanzas	F7	.002	Microfinanzas	Estrella Baquero
Estadística	S3	.002	Probabilidad II	Carlos Obando
Estadística	S4	.002	Teoría de las Decisiones	Juan De La Torre
Estadística	S4	.002	Ecuaciones Diferenciales	César Amores
Estadística	S4	.002	Planificación	Lenin Tobar
Estadística	S5	.002	Análisis Numérico	César Amores
Estadística	S5	.002	Investigación Operativa I	Luis Dávila

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Ratificar la resolución ad referéndum Nro. UCE-FCE-CD-2026-0049-R de fecha 10 de marzo de 2026, dada por el Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual, aprueba la apertura de las aulas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

4.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0371-O de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Dra. Consuelo Jumbo, Coordinadora de la COI-FCE, mediante el cual se indica: “(...) pongo en su conocimiento como documento adjunto «Informe de Gestión 2025-2026 de la Comisión de investigación de la FCE-UCE», con el propósito de dar respuesta al Oficio Nro. UCE-VIDI-2026-0348-O, de Fecha 20 de febrero de 2026, en el que solicita el Informe de Gestión 2025-2026 de la Comisión de investigación de la FCE-UCE, aprobado por Consejo Directivo de la Facultad.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Informe de Gestión 2025–2026 de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, presentado por la Dra. Margarita Jumbo Benítez, a través del Oficio N.º UCE-FCE-DEC-2026-0371-O, en el cual se detallan las actividades ejecutadas, los indicadores de cumplimiento y los resultados operativos correspondientes al período de gestión mencionado.

4.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0032-O de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) dada la imposibilidad de contar con un Consejo de Posgrado, debido a que no se cuenta con un programa en ejecución (...), SOLICITO a usted: Poner (...) en consideración del Consejo Directivo, para su aprobación, la propuesta junto a sus anexos del programa Maestría en Estadística Aplicada en Analítica Social y Organizacional, cuya resolución, en caso de ser aprobada, será remitida a la Dirección de Posgrado para continuar con el proceso (...).”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar la reconsideración a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0154-R, adoptada por el Pleno del Consejo Directivo en sesión ordinaria de 21 de noviembre del 2025, en la cual se aprobó el programa de Maestría en Estadística Aplicada e Inteligencia de Datos. En virtud de la presente reconsideración, se dispone la rectificación de la denominación del programa, que en adelante se denominará “Maestría en Estadística Aplicada en Analítica Social y Organizacional”, conforme a lo solicitado por el Director de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0032-O.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

4.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0036-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) *en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador (...) Artículo 77.- Atribuciones (...) Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos (...) Con este antecedente (...) solicito se autorice la disertación oral e incorporación de la Srta. Tania Elizabeth Barba Acosta, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada, cohorte 2021-2023 (...)*”. Asimismo, se considera el alcance remitido mediante Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0040-O, a través del cual se rectifica el nombre de la maestrante, estableciendo que la forma correcta es TANIA ELIZABETH BARBA ACOSTA.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Magister en Estadística Aplicada, cohorte 2021-2023 a la Srta. Tania Elizabeth Barba Acosta, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

Debido a que la Representante Estudiantil Principal se encuentra afrontando una calamidad doméstica, se retira de la sesión e ingresa en su lugar el Representante Estudiantil Alterno, Sr. Dariel Valdiviezo, quien participa de manera virtual.

4.9 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0037-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) *dada la imposibilidad de contar con un Consejo de Posgrado (...) SOLICITO a usted poner en consideración dentro del Consejo Directivo, para su aprobación, el cierre (hacia estado no-vigente) del programa de Maestría en Economía Ecológica (...) que tuvo la aprobación del Consejo de Educación Superior (CES), para su apertura según resolución RPC-SO-28-No.455-2019 (...) Se adjunta el documento con el cual se realizará el trámite ante el HCU y el CES (...)*”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el cierre y la consecuente declaración del estado no vigente del programa de Maestría en Economía Ecológica, el mismo que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-28-No.455-2019, de fecha 7 de agosto de 2019, conforme lo solicitado por el Director del Posgrado, en oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0037-O.

4.10 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0038-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) Poner en consideración dentro del Consejo Directivo, para su aprobación, el cierre (hacia estado no-vigente habilitado para registro de título) del programa de Maestría en Estadística Aplicada (...) que tuvo la aprobación del CES (...) para su apertura con resolución RPC-SO-02-No.019-2019 (...) y para los cambios sustantivos con resolución RPC-SO-04-No.071-2024 (...) existiendo a la fecha un total de 8 estudiantes aún por graduarse, a los cuales se les ha contemplado un plan de contingencia para su graduación (...) Se adjunta el documento con el cual se realizará el trámite de cierre ante el HCU y el CES (...)”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el cierre y la consecuente declaración del estado no vigente habilitado para registro de título del programa de Maestría en Estadística Aplicada, el mismo que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-02-No.019-2019, y reformado con Resolución RPC-SO-04-No.071-2024, conforme lo solicitado por el Director del Posgrado, en Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0038-O, observando la normativa aplicable al proceso de cierre de programas de posgrado y los procedimientos institucionales vigentes.

4.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0039-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) Poner en consideración dentro del Consejo Directivo, para su aprobación, el cierre (hacia estado no-vigente habilitado para registro de título) del programa de Maestría en Gestión de Proyectos (...) que tuvo la aprobación del CES (...) para su apertura con resolución RPC-SO-07-No.138-2020 (...) y para los cambios sustantivos con resolución RPC-SO-04-No.071-2024 (...) existiendo a la fecha un total de 15 estudiantes aún por graduarse, a los cuales se les ha contemplado un plan de contingencia para su graduación (...) Se adjunta el documento con el cual se realizará el trámite de cierre ante el HCU y el CES (...)”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el cierre y la consecuente declaración del estado no vigente habilitado para registro de título del programa de Maestría en Gestión de Proyectos, el mismo que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-07-No.138-2020, y reformado con resolución RPC-SO-04-No.071-2024, conforme a lo solicitado por el Director del Posgrado, en Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0039-O, observando la normativa aplicable al proceso de cierre de programas de posgrado y los procedimientos institucionales vigentes.

4.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0041-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director del Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) dentro de la Facultad de Ciencias Económicas no se cuenta con un Consejo de Posgrado (...) se SOLICITA: Aprobar el cambio de la docente Ph.D. Pilar Carolina Posso Ruiz, por el Ph.D. Jairo Israel Rivera Vásquez, quien impartirá el módulo de Metodología de la investigación y redacción científica, dentro del curso de actualización de conocimientos, que se desarrollará para los programas de Maestría en Estadística Aplicada (cohortes 2019-2021 y 2021-2023) y Maestría en Gestión de Proyectos (cohorte 2020-2022) (...)”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la reconsideración de la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0171-R, adoptada por el Pleno del Consejo Directivo en sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2025, en la cual se aprobó la planificación curricular del curso de actualización de conocimientos correspondiente a los programas de Maestría en Estadística Aplicada (Cohortes 2019-2021 y 2021-2023) y Maestría en Gestión de Proyectos (Cohorte 2020-2022). En virtud de la presente reconsideración, se dispone la rectificación referente al reemplazo de la docente Ph.D. Pilar Carolina Posso Ruiz, por el Ph.D. Jairo Israel Rivera Vásquez, quien asumirá la impartición del módulo de Metodología de la investigación y Redacción Científica, dentro del curso de actualización de conocimientos, conforme a lo solicitado por el Director de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0041-O.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

4.13 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0042-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: “(...) dentro de la Facultad de Ciencias Económicas no se cuenta con un Consejo de Posgrado (...) se SOLICITA la aprobación de la comisión de titulación, que se encuentra acorde con lo estipulado dentro de las “Guías de posgrado para el proceso administrativo del trabajo de titulación” del programa de “Maestría en Estadística Aplicada” (GPA-MEA), y del programa de “Maestría en Gestión de Proyectos” (GPA-MGP); así como del “Reglamento General de Posgrado con trayectoria profesional de la UCE” (RGP-2021). Esta comisión estará compuesta por los docentes: Francisco Valverde Alulema; José Antonio Sánchez, y por el Director de Posgrado, Bryan Espinoza Estrella. Las funciones de esta comisión, entre otras, son: revisar y aprobar los planes/perfiles de los trabajos de titulación (GPA, artículos 13 y 14); aprobar el número de estudiantes, hasta dos, que realizarán el proyecto de titulación dada la complejidad del trabajo propuesto (GPA, artículo 6); designación del tutor o designación del reemplazo, junto con el Director de Posgrado (GPA, artículo 15); designación de los lectores o de los reemplazos, junto con el Director de Posgrado (GPA, artículo 21); y atender las peticiones de “recalificación motivadas” de los trabajos de titulación, para lo cual, a la vez, podrán crear comisiones de recalificación (GRP-2021, artículo 72)”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la conformación de la comisión especial de titulación de Posgrado, acorde a lo estipulado en las Guías del proceso administrativo (GPA) de la Maestría en Estadística Aplicada y de la Maestría en Gestión de Proyectos, así como del RGP-2021. Esta comisión estará integrada por los docentes: Francisco Valverde Alulema, José Antonio Sánchez y el Director de Posgrado, Bryan Espinoza Estrella, de acuerdo a lo establecido en el literal s) del Art. 77 del Estatuto. Las funciones de esta comisión se encuentran establecidas en el Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0042-O, emitido por la Dirección de Posgrado.

4.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0476-O de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: “(...) en atención al Memorando Nro. UCE-FCE-SA-2026-0014-M, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, de fecha 5 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita remitir al señor Decano, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, el nombre del mejor graduado correspondiente a la cohorte septiembre 2025 a enero de 2026 (...) Con este antecedente y una vez realizados los promedios de graduación, debo informar que el mejor Graduado de la Carrera de Economía es el estudiante:”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	MODALIDAD	NOTA TRABAJO DE TITULACION	NOTA RECORD ACADEMICO	PROMEDIO FINAL	FECHA DE GRADUACION
1755646468	CAHUEÑAS SULCA	ABNER ISMAEL	aiczabc@gmail.com	0981453259	EXAMEN COMPLEXIVO	18,67	17,68	18,076	2025-10-20

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE**: Aprobar la designación de la estudiante **CAHUEÑAS SULCA ABNER ISMAEL**, como Mejor Graduado de la Carrera de Economía, cohorte 2025-2026, de acuerdo al informe presentado por el Director de la Carrera de Economía y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del **REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL MEJOR GRADUADO DE CADA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**.

4.15 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0483-O de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R, que indica (...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual (...) Ante lo expuesto, remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:".

Nro.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA PROYECTO DE INVESTIGACION	TITULO A OBTENER	CONVOCATORIA
1.	1755041462/ 1753426434	MARTINEZ LOPEZ JUAN SEBASTIAN/ OÑA VILLAMAR FRANCESCA GIULIANA	ACCESO AL EMPLEO ADECUADO EN MUJERES EN ECUADOR (2019-2023): DISCRIMINACIÓN ETAREA Y EFECTOS LABORALES POSTPANDEMIA	ECONOMISTA	2025-2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Economista a los estudiantes de la Carrera de Economía correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.16 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0555-O de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R (...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual (...) Ante lo expuesto, remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:".

Nro.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA PROYECTO DE INVESTIGACION	TITULO A OBTENER	CONVOCATORIA
1.	1724270507	SANCHEZ ROSADO TATIANA CAROLINA	APLICACIÓN DE LA ECONOMIA CIRCULAR EN LA PRODUCCIÓN DEL QUESO MANABA: ANÁLISIS DE TECNOLOGÍAS VIABLES EN LA REUTILIZACIÓN DE SUBPRODUCTO 2020 AL 2024	ECONOMISTA	2025-2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Economista a la estudiante de la Carrera de Economía correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.17 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0196-O de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R (...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual (...) Por lo expuesto, remito lo datos de un estudiante que cumple con la declaratoria de aptitud y a la vez cuenta con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para que se apruebe en Consejo Directivo su incorporación individual una vez que apruebe la etapa de evaluación oral (...)".

Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
1751513589	García Pogo Jeimy Elizabeth	ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRODUCTIVIDAD SI GANADERA EN LA PARROQUIA EL CHACO 2025		INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero (A) Estadístico al estudiante de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.18 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0238-O de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025 (...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual (...) y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado (...)// Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:".

APPELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TITULO A OBTENER
Arévalo Peruano Patricia Estefanía	ANÁLISIS COMPARATIVO DE HÁBITOS Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN FINANCIERA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Anchaluisa Bayas Cristian Paul	PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ORGANIZACIÓN PORTCOLL S.A. DOMICILIADA EN EL DMQ, PARA EL PERIODO 2025 - 2029	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Cáceres Gualoto Stefano Jossue	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS APLICADAS AL SECTOR FINANCIERO EN EL ECUADOR Y SU EFECTO SOCIOECONÓMICO DURANTE LOS PERIODOS 2022-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado (A) en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.19 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0250-O de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) En atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025 (...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual (...)y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado (...)// Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:"

APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TITULO A OBTENER
Guamantica Collaguazo Katherin Nayeli Basantes Hurtado Kelly Daniela	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS Y SU INFLUENCIA EN LOS INGRESOS DE LA EMPRESA CAVES S.A. EMA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, EN EL PERÍODO 2018-2023	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE**: Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado (A) en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.20 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0565-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza Bolaños, Subdecana, mediante el cual se indica: "(...) me permito solicitar la aprobación del Consejo Directivo para la creación de la Comisión encargada de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual estará integrada por los siguientes miembros: Sixto Castro, Carrera de Economía; Mónica Tello, Carrera de Finanzas y Margarita Jumbo, Carrera de Estadística//. La Comisión de Bienestar Universitario tendrá a su cargo las siguientes funciones específicas, exclusivas para la Facultad: 1. Atención y seguimiento de las necesidades de bienestar de los estudiantes de la Facultad, incluyendo programas de salud, apoyo psicológico y actividades recreativas. //2. Gestión de eventos y actividades de integración académica y cultural propias de la Facultad de Ciencias Económicas. // 3. Administración del lactario, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad para la comunidad académica que lo requiera. //4. Supervisión de la correcta aplicación de políticas y normativas de bienestar establecidas por la Universidad Central del Ecuador, asegurando su adaptación a las necesidades particulares de la Facultad. //5. Elaboración de informes y recomendaciones para la mejora continua de los servicios de bienestar dentro de la Facultad".

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE**: Aprobar la designación de la Comisión de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual quedará conformada por los siguientes miembros: Sixto Castro (Carrera de Economía), Mónica Tello, (Carrera de Finanzas) y Margarita Jumbo Benítez, (Carrera de Estadística). Los integrantes de la Comisión ejercerán sus atribuciones y responsabilidades conforme a lo dispuesto en el Oficio Nro.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

UCE-FCE-CE-2026-0565-O, documento en el que constan detalladas las funciones específicas asignadas para el cumplimiento de sus fines institucionales.

4.21 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0085-O de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza Bolaños, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se indica: *“En observancia a los principios de transparencia y eficiencia administrativa, y en concordancia con las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador 2019, solicito a usted que se me permita presentar ante el Consejo Directivo el Informe de Actividades correspondiente al periodo septiembre 2025 – marzo 2026, el cual adjunto a la presente”.*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Informe de gestión presentado por la Dra. Doris Mesa, Subdecana de la Facultad, correspondiente al periodo septiembre 2025 – marzo 2026, conforme a lo establecido en el Art. 77 literal v) del Estatuto.

4.22 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0280-O de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: *“En atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la facultad (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a) (...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:”*

APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TITULO A OBTENER
Guamán Quilumba Joselyn Lizbeth	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS RIESGOS NATURALES E INSEGURIDAD EN LOS INDICADORES	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

	FINANCIEROS DE LAS PRINCIPALES COOPERATIVAS DEL SEGMENTO 1		
Loor Zambrano Guillermo Ricardo	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS RIESGOS NATURALES E INSEGURIDAD EN LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS PRINCIPALES COOPERATIVAS DEL SEGMENTO 1	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado (A) en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.23 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CD-2026-0003-O de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por el Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad, mediante el cual se indica: “ (...) En atención al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0281-O, de 12 de febrero de 2026, mediante el cual la Dra. Consuelo Margarita Jumbo Benítez presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas (COIF-FCE), al haber concluido el período para el cual fue designada; y, En concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones de las Facultades, aprobado el 24 de noviembre de 2020.(...) En virtud de la normativa citada y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades académicas e investigativas de la COIF-FCE, tengo a bien remitir la propuesta de integrantes de la Comisión de Investigación, para su respectivo análisis y dictamen: Msc. Alba Lira Pérez Avellaneda – Coordinadora de la COI (Propuesta) Dra. Nancy Soliz – Miembro ratificado de la COI Dra. Patricia Benavidez – Miembro ratificado de la COI Srta. Gabriela Stephanie Alulema Arellano – Estudiante del 8vo semestre de la Carrera de Estadística. Miembro de la COI Ing. Glenda Villalva – Secretaria. (...) Por lo expuesto, solicito al Consejo Directivo aprobar la conformación de la Comisión de Investigación (COIF-FCE). Una vez aprobada, se requiere correr traslado al Vicerrectorado de Doctorados e Investigación, para la emisión de los avales y formalidades legales correspondientes”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE**: Aprobar la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas (COIF-FCE), de acuerdo a la propuesta presentada por el Decano mediante el Oficio Nro. UCE-FCE-CD-2026-0003-O.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- **MSc. Alba Lira Pérez Avellaneda – Coordinadora de la COIF-FCE**
- **Dra. Nancy Soliz, docente y miembro ratificado**
- **Dra. Patricia Benavidez, docente y miembro ratificado**
- **Srta. Gabriela Stephanie Alulema Arellano – Estudiante del 8vo semestre de la Carrera de Estadística, miembro de la COIF.**
- **Ing. Glenda Villalba, Secretaria**

4.24 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2026-0028-R de fecha 13 de marzo de 2026, suscrita por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se resuelve: “(...) en base a los informes técnicos de homologación de cambio de carrera y facultad elaborados y presentados por la comisión académica de la Carrera de Finanzas integrada por los Docentes Margarita Vásconez, José Antonio Sánchez, Sixto Castro y Pablo Zambrano, aprobar las solicitudes de cambio de carrera y facultad a la Carrera de Finanzas para el período 2026-2026, conforme el siguiente detalle:”.

Nro.	Cédula Ciudadanía	Apellidos y Nombres	Tipo de Trámite	Facultad de Origen	Carrera de Origen
1	1729222248	HERRERA PAZMIÑO KARLA ESTEFANIA	Cambio de Carrera	CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMIA (R)
2	1721485033	CADENA VALLEJOS WILLIAM GABRIEL	Cambio de Facultad	INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	INGENIERIA CIVIL (R)
3	1721485033	DIAZ ALQUINGA KARINA ESTEFANIA	Cambio de Carrera	CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMIA (R)
4	1725435711	DELGADO CONFORME JORGE ALEXANDER	Cambio de Facultad	CULTURA FISICA	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE (R)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

5	1729112720	PALACIOS CARPIO SAUL ANDRES	Cambio de Facultad	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUIMICA Y BIOLOGIA (R)
6	1726411075	TOAPANTA TOAQUIZA JULIA VIVIANA	Cambio de Facultad	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	CIENCIAS POLITICAS (R)
7	1752467025	BEJARANO VARGAS DANIEL ROBERTO	Cambio de Facultad	INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	SISTEMAS DE INFORMACION (R)
8	1754675427	GUALOTUÑA VIRACOCHA DILAN JOEL	Cambio de Facultad	INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	INGENIERIA CIVIL (R)

“Correr traslado a Consejo Directivo de la presente resolución para su aprobación, disposición de registro en el sistema académico SIIU y notificación de resultados a los estudiantes involucrados por parte del funcionario de Ventanilla de la Carrera de Finanzas (...).”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar los informes de homologación por cambio de carrera y facultad de la Carrera de Finanzas, periodo académico 2026-2026, a favor de los estudiantes detallados en el cuadro precedente, de conformidad con la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2026-0028-R.; y, disponer al Econ. Miguel Zambrano, funcionario de ventanilla de la Carrera de Finanzas, el registro académico en el SIIU y la notificación de los resultados a los estudiantes que participaron en el proceso de homologación.

4.25 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2026-0021-R de fecha 13 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: *“(...) En mi calidad de Director de la Carrera de Economía, trasladé los trámites de movilidad académica por cambio de universidad, carrera y facultad correspondientes al período 2026-2026 (...) En virtud de lo expuesto, los documentos de respuesta por parte de los docentes de apoyo académico de la Carrera (...)// Con estos antecedentes, en mi calidad de Presidente del Consejo de la Carrera de Economía, he RESUELTO ad-referéndum: Negar la solicitud de cambio de carrera presentada por la estudiante MOYA BRAVO HILARY DAYAN, por cuanto, agotó tercera matrícula en la asignatura Diseño y Evaluación de Proyectos que se dicta en la carrera de Finanzas (R); pues, el contenido de esta asignatura se dicta en la asignatura Diseño y Elaboración de Proyectos en la malla curricular de la Carrera de Economía (R), por consiguiente, no cabe el cambio a la Carrera de Economía. // Con base en los informes técnicos de homologación de cambio de universidad, carrera y facultad (...) aprobar*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

las solicitudes de cambio de universidad/facultad/carrera a la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas UCE, período académico 2026-2026, de los siguientes estudiantes:”

No.	Cédula Nro.	Apellidos y Nombres	Trámite	Universidad/Facultad de Origen	Carrera de Origen
1	1752560142	VILLALVA BRITO JORSHUA AARON	Cambio de Facultad	INGENIERIA EN GEOLOGIA, MINAS PETROLEOS Y AMBIENTAL	PETROLEOS (R)
2	1004814784	CACHIGUANGO CABASCANGO FREDY JHOSUE	Cambio de Facultad	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMATICA Y FISICA (R)
3	0402073613	PRADO ENRIQUEZ HAROLD FRANCISCO	Cambio de Facultad	INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	COMPUTACION (R)
4	1750134775	ANCHALI MONTUFAR GINGER MAYERLI	Cambio de Carrera	CIENCIAS ECONOMICAS	ESTADISTICA (R)
5	1725884363	VILLARROEL CASTRO OLIVER ALEXIS	Cambio de Universidad	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	CARRERA DE ECONOMÍA

“Remitir la presente resolución a Consejo Directivo para la respectiva aprobación, disposición de registro en el sistema SIIU y notificación a los interesados (...)”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los informes de homologación por cambio de Universidad, Carrera y Facultad de la Carrera de Economía, periodo académico 2026-2026, a favor de los estudiantes detallados en el cuadro precedente, de conformidad con la aprobación ad referéndum del Presidente del Consejo de Carrera de Economía; y, disponer a la Ing. Anita Sánchez, funcionario de ventanilla de la Carrera de Economía, el registro académico en el SIIU y la notificación de los resultados a los estudiantes que participaron en el proceso de movilidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

4.26 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0036-R de fecha 13 de marzo de 2026, suscrita por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se informa: "(...) en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 13 de marzo del 2026, se resolvió: "Con base en los Memorandos UCE-FCE-CE-2026-0036-M y UCE-FCE-CE-2026-0041-M, suscritos por el Econ. Pablo David Quishpe Sinailin, representante de la comisión académica que tiene a su cargo el análisis comparativo de contenidos y los informes de homologación de los procesos relacionados con movilidad académica estudiantil de la carrera de Estadística (...)// (...)se resuelve: Aprobar las solicitudes de cambio de facultad a la facultad de Ciencias Económicas, carrera de Estadística (R), período 2026-2026 de los siguientes estudiantes:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	IES
2150011746	SALAZAR TIPANTIZA BENJAMIN IVAN	INGENIERIA EN GEOLOGIA, MINAS PETROLEOS Y AMBIENTAL	PETROLEOS (R)	UCE
1756210330	SIMBAÑA HUILCA MARIA JOSE	INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	INGENIERIA CIVIL (R)	UCE

// "Negar la solicitud de cambio de facultad del estudiante Fernando José Vásquez Alvarado, con base en el informe técnico de la comisión, cuya conclusión y decisión, señala: "No se aprueba la Homologación del estudiante dado que no cumple el porcentaje mínimo del 80% establecido (porcentaje obtenido rúbrica del estudiante es del 61.1%)". // Por lo expuesto señor decano, solicito de manera comedida se sirva elevar la presente a consejo directivo para aprobación, disposición de registro en el sistema y, notificación a los interesados por parte de la Ing. Anita Sánchez, funcionaria de ventanilla".

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar los informes de homologación por cambio de facultad de la Carrera de Estadística, periodo académico 2026-2026, a favor de los estudiantes detallados en el cuadro precedente, de conformidad con la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0036-R; y, disponer a la Ing. Anita Sánchez, funcionaria de ventanilla de la Carrera de Estadística, el registro académico en el SIU y la notificación de los resultados a los estudiantes que participaron en el proceso de movilidad.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. – (no hubo temas)



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

6. PUNTOS VARIOS. -

6.1 El Director de la Carrera de Estadística, presente la siguiente moción: Que se incluya en el Punto 4. Asuntos Estudiantiles, los oficios relacionados a movilidad estudiantil de las Carreras de Economía, Finanzas y Estadística, por cuanto el registro de homologaciones según el calendario académico semestre 2026-2026 debe efectuarse en la semana del 13 al 18 de marzo de 2026. La moción es aceptada por el Pleno del Consejo Directivo.

6.2 El Director de la Carrera de Economía, se refiere al nuevo proceso de recaudación que lo debe realizar el estudiante en la Plataforma de Titulación, que existen inconvenientes ya que no se puede descargar la orden de pago, por lo tanto, no se pueden cobrar los valores por prórrogas de plazo, curso de actualización, entre otros.

Concluye la sesión a las 13H52.

Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 13 de marzo de 2026.